Con autoridades y gremios, Dimar lanza temporada de vacaciones de fin de año en el Atlántico

16/12/2022 - 04:12 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, lideró el lanzamiento de la temporada de vacaciones de fin de año en el Departamento del Atlántico.

El evento realizado en el sector de “Playa Mendoza” del Municipio de Tubará, contó con la presencia de la Gobernación del Departamento, las alcaldías de Barranquilla, Tubará, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Piojó y sus respectivas Secretarías de Turismo, la Armada de Colombia, la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos, las autoridades y el gremio en general.

Con este lanzamiento se buscaba fortalecer la articulación interinstitucional para atender y acompañar a los turistas nacionales e internacionales que para esta época visitarán las 18 playas con vocación turísticas del Departamento y el Distrito de Barranquilla.

Para ello, la Capitanía de Puerto de Barranquilla, conminó a los participantes a trabajar en equipo y a los prestadores de servicios a seguir las recomendaciones independientemente si su actividad es recreacional, deportiva o de pesca artesanal. Del mismo modo, dado que en esta época se incrementa la velocidad del viento y la altura de las olas, se recomendó extremar medidas y estar atentos a los boletines emitidos por la Autoridad Marítima Colombiana, a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), en las redes sociales @DimarColombia y la página web

Paralelamente en la actividad, se entregó a la Gobernación del Departamento del Atlántico, la Alcaldía de Tubará y la “Corporación Cívica Playa Mendoza”, la Resolución número 0149-2022 MD-DIMAR-CP03, por medio del cual, se establece la zonificación de las aguas marítimas y las medidas de seguridad para la práctica de deportes náuticos en el sector de “Playa Mendoza”.Este ordenamiento pretende proteger la vida humana en el mar.

Es de resaltar que este trabajo articulado, hace parte de las acciones del Comité Local para la Organización de las Playas que tiene como función, establecer franjas en las zonas de playas destinadas al baño, descanso, recreación y a la venta de bienes de consumo, además de la prestación de otros servicios relacionados con las actividades de aprovechamiento del tiempo de los turistas.